

Anexo a las Condiciones Finales

Resumen específico de la emisión

Sección A – Introducción y advertencias
Advertencia
a) El Resumen debe leerse como una introducción al Folleto. b) Los inversores deben basar cualquier decisión de inversión en los valores en la consideración del Folleto en su conjunto. c) Los inversores pueden perder todo (pérdida total) o parte de su capital invertido. d) Cuando se interponga ante un tribunal una demanda relativa a la información contenida en este Folleto, es posible que el inversor demandante deba, con arreglo a la legislación nacional, soportar el coste de la traducción del Folleto, incluidos cualesquiera suplementos, así como las Condiciones Finales correspondientes, antes de que inicie el procedimiento. e) La responsabilidad civil sólo tendrá lugar sobre aquellas personas a las que se haya presentado o enviado el resumen, incluida cualquier traducción de este, pero únicamente en la medida en que dicho resumen sea engañoso, inexacto o inconsistente, cuando se lea en conjunto con las otras partes del Folleto, o cuando no proporcione, al leerse junto con las otras partes del Folleto, información clave para ayudar a los inversores a considerar si invertir en dichos valores. f) Usted está a punto de comprar un producto que no es simple y que puede ser difícil de entender.
Información introductoria
Nombre y número de identificación internacional de valores Los Bonos (los “Valores”) ofrecidos bajo este Folleto tienen los siguientes números de identificación de valores: ISIN: XS0459905831 Información de contacto del emisor El Emisor (cuyo Identificador de Entidad Legal (<i>Legal Entity Identifier</i>) (LEI) es 7LTWFZYICNSX8D621K86) tiene su oficina central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania (teléfono: +49-69-910-00). Aprobación del folleto; autoridad competente El Folleto se compone de una Nota de Valores y un Documento de Registro. La Nota de Valores ha sido aprobada por la Autoridad Federal de Supervisión Financiera de Alemania (<i>Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht</i>) (“BaFin”) el 27 de septiembre de 2022. La dirección comercial de la BaFin (Supervisión de Valores) es: Marie-Curie-Str. 24-28, 60439 Frankfurt, República Federal de Alemania (teléfono: +49 (0)228 41080). El Documento de Registro ha sido aprobado por la <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> (“CSSF”) el 4 de mayo de 2022. La dirección comercial de la CSSF es: 283, route d’Arlon, L-1150 Luxemburgo, Luxemburgo (teléfono: +352 (0)26 251-1).

Sección B – Información fundamental sobre el Emisor
¿Quién es el emisor de los valores?
Domicilio y forma jurídica, legislación bajo la cual el Emisor opera y país de constitución Deutsche Bank Aktiengesellschaft (nombre comercial: Deutsche Bank) es una institución de crédito y una sociedad anónima (<i>stock corporation</i>) constituida en Alemania y, en consecuencia, opera de conformidad con el derecho alemán. El Identificador de Entidad Legal (LEI, por sus siglas en inglés) de Deutsche Bank es 7LTWFZYICNSX8D621K86. El Banco tiene su domicilio social en Fráncfort del Meno, Alemania. Mantiene su oficina central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, Alemania Actividades principales del emisor El objeto social de Deutsche Bank, según se establece en sus Estatutos Sociales, comprende la realización de todo tipo de actividades bancarias, la prestación de servicios financieros y de otro tipo y la promoción de relaciones internacionales económicas. El Banco puede llevar a cabo estos objetivos por sí mismo o a través de empresas filiales y asociadas. En la medida permitida por la ley, el Banco puede llevar a cabo cualesquiera actividades y actos comerciales que resulten apropiados para promover sus objetivos, en particular adquirir y enajenar inmuebles, establecer sucursales en su país de origen y en el extranjero, adquirir, administrar y enajenar sus participaciones en otras empresas, y celebrar acuerdos empresariales. Deutsche Bank se organiza en torno a los siguientes segmentos: — Banca Corporativa (CB, por sus siglas en inglés); — Banca de Inversión (IB, por sus siglas en inglés); — Banca Privada (PB, por sus siglas en inglés); — Gestión de Activos (AM, por sus siglas en inglés); — Unidad de Liberación de Capital (CRU, por sus siglas en inglés); y — Corporativo y Otros (C&O). Además, Deutsche Bank cuenta con una capa organizativa nacional y regional para facilitar una implantación homogénea de las estrategias globales. El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes existentes y potenciales en la mayoría de los países del mundo. Estas operaciones y relaciones incluyen el trabajo a través de: — filiales y sucursales en muchos países; — oficinas de representación en otros muchos países; y

— uno o varios representantes asignados para atender clientes en un gran número de otros países adicionales.

Principales accionistas, incluyendo si está participado o controlado directa o indirectamente y por quién

Deutsche Bank no está directa ni indirectamente participado ni controlado en su mayoría por ninguna otra corporación, por ningún gobierno ni por ninguna otra persona física o jurídica de manera solidaria o conjunta.

De conformidad con la ley alemana y los Estatutos Sociales de Deutsche Bank, en la medida en que el Banco pueda tener accionistas principales en cualquier momento, no puede otorgarles derechos de voto diferentes a los de los demás accionistas.

Deutsche Bank no tiene conocimiento de acuerdos que puedan dar lugar en una fecha posterior a un cambio de control de la empresa.

La Ley alemana del Mercado de Valores (*Wertpapierhandelsgesetz*) requiere que los inversores en corporaciones que cotizan en bolsa cuyas inversiones alcancen ciertos umbrales notifiquen tanto a la corporación como a la Autoridad Federal de Supervisión Financiera alemana (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*) dicho cambio dentro de cuatro días bursátiles. El umbral mínimo de declaración es del 3 por ciento del capital social con derecho a voto emitido por la corporación. Según el conocimiento del Banco, solo hay cinco accionistas que posean más del 3 por ciento de las acciones de Deutsche Bank o a quienes se atribuya más del 3 por ciento de los derechos de voto, y ninguno de estos accionistas posee más del 10 por ciento de las acciones o los derechos de voto de Deutsche Bank.

Administradores más relevantes

Los administradores más relevantes del emisor son miembros del Consejo Ejecutivo del emisor. Estos son: Christian Sewing, James von Moltke, Karl von Rohr, Fabrizio Campelli, Bernd Leukert, Alexander von zur Mühlen, Christiana Riley, Rebecca Short, Prof. Dr. Stefan Simon y Olivier Vigneron.

Audidores legales

Con efectos a partir del 1 de enero de 2020, Ernst & Young GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft ("EY") ha sido nombrado auditor independiente del Deutsche Bank. EY es miembro de la cámara de contables colegiados (*Wirtschaftsprüferkammer*).

¿Cuál es la información financiera fundamental relativa al emisor?

La información financiera fundamental incluida en las tablas siguientes respecto de los ejercicios financieros finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 se ha extraído de los estados financieros consolidados auditados elaborados de conformidad con las NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*) (IASB) y adoptadas por la Unión Europea con fecha 31 de diciembre de 2021. La información financiera fundamental incluida en las tablas siguientes en cuanto al 30 de septiembre de 2022 y para los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022 se han extraído de la información financiera intermedia consolidada no auditada a 30 de septiembre de 2022.

Declaración de ingresos (en millones de euros)	Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 (sin auditar)	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 (sin auditar)	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
Ingresos por intereses netos	9.913	11.155	8.232	11.526
Comisiones e ingresos por comisiones	7.657	10.934	7.946	9.424
Provisión para pérdidas crediticias	875	515	261	1.792
Ganancias (pérdidas) netas sobre activos/pasivos financieros a valor razonable a través de beneficio o pérdida	2.741	3.045	2.990	2.465
Beneficio (pérdida) antes de impuestos de sociedades	4.820	3.390	3.308	1.021
Beneficio (pérdida)	3.680	2.510	2.194	624

Balance de situación (importes en millones de euros)	30 de septiembre de 2022 (sin auditar)	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos totales	1.498.067	1.323.993	1.325.259
Deuda senior	80.596	81.629	93.391
Deuda subordinada	11.673	8.603	7.352
Préstamos a coste amortizado	497.937	471.319	426.995
Depósitos	630.766	603.750	568.031
Recursos propios totales	70.915	68.030	62.196

Ratio de capital de primera categoría sobre recursos propios comunes	13,3 %	13,2 %	13,6 %
Ratio de capital total (reported / phase-in)	18,1 %	17,8 %	17,8 %
Ratio de apalancamiento (reported / phase-in)	4,3 %	4,9 %	4,8 %

¿Cuáles son los riesgos fundamentales específicos del emisor?

El Emisor está sujeto a los siguientes riesgos principales:

Entorno macroeconómico, geopolítico y de mercado: Como banco corporativo y de inversión con una gran clientela privada, sus negocios se ven sustancialmente afectados por las condiciones macroeconómicas y de los mercados financieros a escala global. Pueden surgir retos significativos derivados de las perspectivas de crecimiento económico, el escenario de los tipos de interés, la presión inflacionaria, interrupciones en la cadena de suministros, riesgos geopolíticos así como un incremento de la volatilidad de los mercados, un potencial deterioro de las relaciones de comercio internacional y la debilidad de las condiciones económicas a nivel global, regional y nacional. Dichos riesgos existen particularmente con respecto a la pandemia del COVID-19 y su impacto actual y por la acción militar a gran escala de Rusia contra Ucrania. Existen otros riesgos respecto a China y derivados de la inestabilidad política y económica en los mercados fundamentales.

Negocios y estrategia: Nuestros resultados de explotación y nuestra situación financiera se han visto en el pasado afectados negativamente por un entorno de mercado desafiante, una situación macroeconómica y geopolítica incierta, unos menores niveles de actividad de los clientes, una mayor competencia y regulación, y las repercusiones inmediatas de nuestras decisiones estratégicas. Si resultásemos incapaces de mejorar nuestra rentabilidad, es posible que no podamos satisfacer nuestras aspiraciones estratégicas, y podremos experimentar dificultades a la hora de mantener el capital, la liquidez y el apalancamiento en los niveles previstos por los participantes del mercado y nuestros reguladores.

Regulación y supervisión: Las reformas regulatorias adoptadas y propuestas como respuesta a la debilidad del sector financiero, junto con una creciente supervisión regulatoria en general, han tenido y seguirán teniendo un impacto significativo sobre nosotros y podrían afectar negativamente a nuestro negocio y capacidad de ejecutar nuestros planes estratégicos. Los reguladores competentes podrían prohibirnos efectuar pagos de dividendos o efectuar pagos sobre nuestros instrumentos de capital regulatorios o emprender cualesquiera otras acciones si resultamos incapaces de cumplir los requisitos regulatorios.

Entorno de control interno: Resultan necesarios un entorno de control interno robusto y efectivo y una infraestructura adecuada para ello (que incluya personas, políticas y procedimientos, comprobación de controles y sistemas informáticos) para garantizar que desarrollemos nuestra actividad en cumplimiento de las leyes, reglamentos y las expectativas de supervisión asociadas que nos son aplicables. Hemos identificado la necesidad de reforzar nuestra infraestructura y entorno de control interno y hemos puesto en marcha iniciativas para lograrlo. Si estas iniciativas no tienen éxito o avanzan con demasiada lentitud, nuestra reputación, situación regulatoria y situación financiera podrían verse afectadas negativamente, y nuestra capacidad para lograr nuestras ambiciones estratégicas podría verse menoscabada.

Litigios, asuntos de cumplimiento normativo e investigaciones: Operamos en un entorno muy regulado y crecientemente litigioso, que nos expone potencialmente a contraer responsabilidades y soportar costes, cuyos importes podrían ser considerables y difíciles de estimar, así como sanciones legales y regulatorias y perjuicios en la reputación.

Cambios relacionados con criterios Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ESG): El impacto del calentamiento global y el aumento en el foco sobre el cambio climático y la transición de la sociedad, nuestros reguladores y del sector bancario hacia una economía de cero-emisión de gases, han conducido a una emergencia de nuevos y crecientes recursos de riesgos financieros y no financieros. Esto incluye los riesgos físicos derivados de las condiciones climáticas extremas que están aumentando en frecuencia y en gravedad, los riesgos de transición a los que los sectores intensivos del carbón están expuestos con incrementos de la fiscalidad, reducción de la demanda y potenciales restricciones del acceso a la financiación, y los riesgos relacionados a la exposición de los aspectos ESG de las actividades. Estos riesgos pueden impactar a Deutsche Bank a través de un amplio rango de tipos de riesgos financieros y no financieros.

Sección C – Información fundamental sobre los valores

¿Cuáles son las características principales de los valores?

Tipo de valores

Los Valores son *Bonos*.

Clase de valores

Los Valores estarán representados por un certificado global (el "**Certificado Global**"). No se emitirán Valores definitivos. Los Valores se emitirán al portador.

Número(s) de identificación de los valores

ISIN: XS0459905831/ WKN: DB2ELK

Legislación aplicable a los valores

Los Valores se registrarán por la ley inglesa. La creación de los Valores podrá regirse por las leyes de la jurisdicción del Agente de

WKN/ISIN: DB2ELK/ XS0459905831

Liquidación.

Restricciones a la libre transmisión de los valores

Cada Valor podrá ser transmitido de acuerdo con la ley aplicable y a cualesquiera reglas y procedimientos vigentes en cada momento para el Agente de Liquidación a través de cuyos libros dicho Valor sea transmitido.

Estatus de los valores

Los Valores constituyen obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor con el mismo rango de prelación entre ellas y cualesquiera otras obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, sujetas, no obstante, a los privilegios legales conferidos a ciertas obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas, en caso de que se impongan al Emisor determinadas Medidas de Resolución o en caso de disolución, liquidación, insolvencia, convenio u otras medidas o procedimientos para evitar la Insolvencia del, o en contra del, Emisor.

Ranking de los valores

El ranking de las obligaciones del Emisor en caso de insolvencia o en caso de que se impongan Medidas de Resolución, como medidas de *bail-in*, está determinado por la ley alemana. Los Valores son obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor que tendrán preferencia sobre el capital regulatorio del Emisor, sus obligaciones subordinadas y sus obligaciones no garantizadas, no subordinadas y no preferentes. Las obligaciones bajo los Valores tienen el mismo rango que cualesquiera otras obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, incluyendo a título enunciativo derivados, productos estructurados y depósitos no sujetos a protección. Las obligaciones bajo los Valores tienen rango inferior a las obligaciones protegidas en caso de Insolvencia o excluidas de las Medidas de Resolución, como por ejemplo determinados depósitos protegidos.

Derechos asociados a los valores

Los Valores confieren a los tenedores de los Valores, en el momento de la amortización o en el momento de su ejercicio y sujeto a una pérdida total, un derecho de reclamación de pago de un importe en metálico. Los Valores también pueden otorgar el derecho a los tenedores a recibir el pago de un cupón.

El *Phoenix Autocallable Note* está vinculado al rendimiento del Subyacente. El funcionamiento del producto se debe a tres características clave:

1. Pagos de cupones

a) Si el Subyacente cierra igual o por encima del Umbral del Cupón, los inversores recibirán el Importe del Cupón (Pago del Cupón) en la siguiente Fecha de Pago del Cupón.

b) Si el Subyacente no cierra igual o por encima del Umbral de Cupón, los inversores no reciben un pago de cupón en la siguiente Fecha de Pago del Cupón.

2. Amortización anticipada

Se realizará una verificación para el *Phoenix Autocallable Note* en cada Fecha de Observación, en cuanto a si el Subyacente en dicha fecha es igual o superior al Umbral de Amortización. Si es así, el *Phoenix Autocallable Note* se amortizará anticipadamente al 100% del Importe Nominal. Los Pagos del Cupón adeudados se realizarán adicionalmente si se cumplen las condiciones del cupón.

3. Amortización al vencimiento

Sujeto a la amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determina en función del Nivel de Referencia Final de la siguiente manera:

a) Si el Nivel de Referencia Final es igual o superior a la Barrera, los inversores recibirán el 100% del Importe Nominal.

b) Si el Nivel de Referencia Final está por debajo de la Barrera, los inversores recibirán un importe igual al producto de (i) el Importe Nominal y (ii) el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador).

Cualesquiera Pagos del Cupón se realizarán adicionalmente si se dan las condiciones del cupón.

Los inversores limitan su rendimiento a los Pagos del Cupón a cambio de la posibilidad de amortización anticipada.

Tipo de Valor	Bonos / <i>Phoenix Autocallable Note</i>
Importe Nominal	1.000 EUR por cada Valor.
Importe de Determinación de Amortización	El nivel de cierre oficial del Subyacente en la Fuente de Referencia
Umbral de Amortización	100 por ciento del Nivel de Referencia Inicial
Fecha de Observación	2 de abril de 2024 (la " Primera Fecha de Observación "), 30 de septiembre de 2024 (la " Segunda Fecha de Observación "), 31 de marzo de 2025 (la " Tercera Fecha de Observación "), 30 de septiembre de 2025 (la " Cuarta Fecha de Observación "), 30 de marzo de 2026 (la " Quinta Fecha de Observación "), 30 de septiembre de 2026 (la " Sexta Fecha de Observación "), 30 de marzo de 2027 (la " Séptima Fecha de Observación ") y 30 de septiembre de 2027 (la " Última Fecha de Observación "),

Nivel de Referencia Inicial	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial
Nivel de Referencia Final	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración
Nivel de Referencia	Respecto de cualquier día, un importe (que se entiende que será un valor monetario en la Divisa de Liquidación) igual al Valor del Nivel de Referencia Relevante en dicha fecha indicado o publicado en la Fuente de Referencia.
Valor del Nivel de Referencia Relevante	El nivel oficial de cierre del Subyacente en la Fuente de Referencia
Pago de Cupón	Se aplica el Pago de Cupón a) Si el Valor del Nivel de Referencia Relevante del Subyacente en una Fecha de Observación de Cupón es superior o igual al Umbral del Cupón, el Pago del Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago del Cupón, o b) Si el Valor del Nivel de Referencia Relevante del Subyacente en una Fecha de Observación de Cupón es inferior al Umbral del Cupón, no se realizará ningún Pago del Cupón en la siguiente Fecha de Pago del Cupón. Si algún Importe de Cupón es pagadero en la Fecha de Pago del Cupón que corresponda a la Fecha de Liquidación, dicho Importe de Cupón se pagará junto con, si corresponde, cualquier Importe de Efectivo a pagar en la Fecha de Liquidación.
Tipo de Cupón	Cupón Condicional
Fechas de Observación de Cupón	2 de octubre de 2023 (la " Primera Fecha de Observación del Cupón "), 2 de abril de 2024 (la " Segunda Fecha de Observación del Cupón "), 30 de septiembre de 2024 (la " Tercera Fecha de Observación del Cupón "), 31 de marzo de 2025 (la " Cuarta Fecha de Observación del Cupón "), 30 de septiembre de 2025 (la " Quinta Fecha de Observación del Cupón "), 30 de marzo de 2026 (la " Sexta Fecha de Observación del Cupón "), 30 de septiembre de 2026 (la " Séptima Fecha de Observación del Cupón "), 30 de marzo de 2027 (la " Octava Fecha de Observación del Cupón "), 30 de septiembre de 2027 (la " Novena Fecha de Observación del Cupón ") y 30 de marzo de 2028 (la " Última Fecha de Observación del Cupón ").
Umbral del Cupón	85 por ciento del Nivel de Referencia Inicial
Importe de Cupón	3,00 por ciento del Importe Nominal
Convenio de Día Hábil	Convenio de Día Hábil Siguiente (<i>Following Business Day Convention</i>).
Fecha de Pago del Cupón	Con respecto a cada Fecha de Observación del Cupón, el segundo Día Hábil posterior a dicha Fecha de Observación del Cupón.
Fecha de Terminación del Cupón	Fecha de Liquidación
Barrera	60 por ciento del Nivel de Referencia Inicial
Fecha de Emisión	30 de marzo de 2023
Fecha de Valor	30 de marzo de 2023
Fecha de Valoración Inicial	30 de marzo de 2023
Fecha de Valoración	30 de marzo de 2028
Fecha de Liquidación	El segundo Día Hábil siguiente: (a) en caso de un Supuesto de Amortización, la Fecha de Observación pertinente o (b) de lo contrario, la Fecha de Valoración
Importe en Efectivo	a) Si en una Fecha de Observación el Importe de Determinación de Amortización ha sido superior o igual al Umbral de Amortización (un "Supuesto de Amortización"), el Importe Nominal, o b) si no ha tenido lugar un Supuesto de Amortización: (i) si el Nivel de Referencia Final es inferior a la Barrera, un importe igual al producto de: (A) el Importe Nominal; y

	(B) el cociente de (x) el Nivel de Referencia Final (como numerador) y (y) el Nivel de Referencia Inicial (como denominador) (ii) en caso contrario, el Importe Nominal.
Número de Valores:	Hasta 100.000 Valores de 1.000 EUR cada uno con un importe nominal agregado de hasta 100.000.000 EUR.
Divisa:	Euro ("EUR")
Nombre y dirección del Agente de Pagos:	Deutsche Bank AG Taunusanlage 12 60325 Fráncfort del Meno Alemania
Nombre y dirección del Agente de Cálculo:	Deutsche Bank AG Taunusanlage 12 60325 Fráncfort del Meno Alemania
Subyacente:	Tipo: Índice Nombre: EURO STOXX 50 Price EUR Index Patrocinador del índice: STOXX Limited Moneda de referencia: EUR
La información sobre el rendimiento histórico y continuo del Subyacente y su volatilidad se puede obtener en el sitio web público en https://www.stoxx.com/ y en la página de Bloomberg: SX5E y en la página de RIC: .STOXX50E.	
Limitaciones a los derechos asociados a los Valores De acuerdo con las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones, el Emisor está habilitado para cancelar los Valores y para modificar los Términos y Condiciones.	
¿Dónde se admitirán a negociación los valores? Se debe solicitado la admisión a negociación de los Valores en el <i>Official List</i> de la Bolsa de Luxemburgo (<i>Luxembourg Stock Exchange</i>) y la comercialización de los mismos en el <i>Regulated Market of the Luxembourg Stock Exchange</i>, el cual es un mercado regulado según la definición de la Directiva 2014/65/EU (tal y como se haya modificado en cada momento).	
¿Cuáles son los riesgos fundamentales que son específicos a los valores?	
Riesgos al vencimiento Si el Nivel de Referencia Final está por debajo de la Barrera, el <i>Phoenix Autocallable Note</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del nivel del Subyacente. Cuanto menor sea el nivel del Subyacente al vencimiento, mayor será la pérdida. En el peor de los casos, el inversor sufrirá una pérdida total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero.	
Riesgos asociados con Disrupciones del Mercado Sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, el Agente de Cálculo podrá determinar que se ha producido una Disrupción de Mercado. Esto significa que el precio o el nivel del Subyacente no puede ser determinado, al menos temporalmente. Las Disrupciones de Mercado pueden ocurrir en un intercambio relevante para el Subyacente, particularmente en el caso de interrupciones de negociación. Esto podrá tener un efecto en el momento de la valoración y podrá retrasar los pagos en los Valores o en la liquidación de estos.	
Riesgos asociados con Ajustes y Supuestos de Cancelación Sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, el Emisor podrá sustituir los Subyacentes, ajustar las Condiciones Finales o cancelar los Valores. En caso de cancelación, el Emisor pagará, normalmente antes de la fecha prevista de liquidación de los Valores, un importe determinado por el Agente de Cálculo. Dicho importe podrá ser significativamente inferior a la inversión inicial del inversor en los Valores y en determinadas circunstancias podrá ser cero. Cualquier ajuste o cancelación de los Valores o sustitución de un Subyacente podrá conllevar una pérdida en el valor de los Valores o podrá conllevar una materialización de las pérdidas al vencimiento o incluso a la pérdida de la totalidad del importe invertido. Tampoco se excluye que una medida de ajuste pueda demostrarse posteriormente como incorrecta o desfavorable para los Tenedores de Valores. Los Tenedores de Valores podrán estar en una situación económicamente peor tras una medida de ajuste de lo que estaba antes de la misma.	
Riesgos asociados con el Subyacente El riesgo de mercado es el factor de riesgo común a todos los productos más significativo en relación con los Subyacentes de todo tipo. La inversión en Valores vinculados a cualquier Subyacente puede conllevar riesgos de mercado similares a una inversión directa en el índice relevante. El rendimiento de los Valores depende del rendimiento del precio o el nivel del Subyacente y por tanto del valor de la opción implícita. Este valor puede estar sujeto a fluctuaciones importantes durante el plazo. Cuanto mayor sea la volatilidad del Subyacente, mayor es la intensidad prevista de dichas fluctuaciones. Los cambios en el precio o el nivel del Subyacente afectarán al valor de los Valores, pero es imposible predecir si el precio o el nivel del Subyacente aumentará o disminuirá.	

Los Tenedores de Valores por tanto soportan el riesgo de un rendimiento desfavorable del Subyacente, que podrá derivar en pérdidas del valor de los Valores o una reducción del importe en efectivo a percibir, incluyendo la pérdida total.

Riesgos de tipo de cambio/divisa

Una inversión en los Valores conlleva riesgos de tipo de cambio y/o de divisa si la Divisa de Liquidación de los Valores es diferente a la divisa de la jurisdicción local de los Tenedores de Valores. Además del riesgo de un desarrollo adverso del Subyacente, está el riesgo de pérdida de valor del tipo de cambio relevante el cual podrá, respectivamente, compensar cualquier desarrollo favorable del Subyacente.

Los Valores pueden ser ilíquidos

No es posible predecir si se desarrollará, y hasta qué punto lo hará, un mercado secundario para los Valores o a qué precio los Valores cotizarán en el mercado secundario o si dicho mercado será líquido. Hasta la fecha y mientras los Valores estén listados o cotizados en una bolsa de valores, no se pueden garantizar que dicha admisión a cotización o negociación se mantendrá. Una mayor liquidez no se deriva necesariamente de la admisión a negociación o cotización.

Si los Valores no están admitidos a negociación o cotización en una bolsa de valores o un sistema de cotización, la información sobre el precio de los Valores puede ser más difícil de obtener y la liquidez de los Valores podrá verse adversamente afectada. La liquidez de los Valores podrá también verse afectada por las restricciones en las ofertas y ventas de los Valores en algunas jurisdicciones.

Incluso si un inversor es capaz de deshacer su inversión en los Valores mediante una venta, esta podrá ser a un valor sustancialmente inferior a su inversión original en los Valores. Dependiendo de la estructura de los Valores, el valor de venta podrá en cualquier momento ser cero (0), lo cual significa una pérdida total del capital invertido. Además, es posible que se devenguen gastos en relación con la venta de los Valores.

Bail-in regulatorio y otras Medidas de Resolución

La legislación permite a las autoridades de resolución competentes tomar medidas respecto de los Valores. Estas medidas podrán tener un efecto adverso en los Tenedores de los Valores.

Si se cumplen los requisitos legales respecto del Emisor, BaFin, en su condición de autoridad de resolución, podrá, además de tomar otras medidas, depreciar las reclamaciones de los Tenedores de los Valores total o parcialmente o convertirlo en equity (acciones) del Emisor ("**Medidas de Resolución**"). Otras Medidas de Resolución disponibles incluyen (a modo enunciativo y no limitativo) transferir los Valores a otra entidad, modificar los términos y condiciones de los Valores (incluyendo, a modo enunciativo y no limitativo, modificar el vencimiento de los Valores) o la cancelación de los Valores. La autoridad de resolución competente podrá aplicar Medidas de Resolución individualmente o combinándolas de cualquier forma.

Si la autoridad de resolución toma Medidas de Resolución, los Tenedores de Valores soportarán el riesgo de perder sus reclamaciones en relación con los Valores. En particular, esto incluye sus reclamaciones de pago del importe en efectivo o importe de amortización o la entrega del ítem de entrega.

Sección D – Información fundamental sobre la oferta de los valores al público y/o la admisión a negociación en un mercado regulado

¿En qué condiciones y sujeto a qué calendario puedo invertir en este valor?

Términos generales, condiciones y calendario previsto para la oferta

Periodo de Oferta

La oferta de los Valores comienza el 1 de marzo de 2023 y finaliza el 28 de marzo de 2023 (a las 15:00, hora de Madrid) (fin del mercado principal). En cualquier caso, la oferta finaliza con el vencimiento de la validez del Folleto, salvo que otro folleto establezca una oferta continuada.

El Emisor se reserva el derecho de reducir el número de Valores ofrecido por cualquier motivo.

Cancelación de la emisión de los Valores

El Emisor se reserva el derecho a cancelar la emisión de los Valores por cualquier motivo.

Cierre anticipado del periodo de oferta de los Valores

El Emisor se reserva el derecho a cerrar anticipadamente el Periodo de Oferta por cualesquiera motivos.

Categorías de inversores potenciales a los cuales se ofrecen los Valores y si se ha reservado o no determinado/s tramo/s para ciertos países

Inversores cualificados según la definición del Reglamento de Folletos e inversores no cualificados.

La oferta se podrá realizar en España a cualesquiera personas que cumplan con todos los otros requisitos para inversiones que se establecen en la Nota de Valores o de otra forma determinados por el Emisor y/o los Intermediarios Financieros relevantes. En otros países del EEE, la oferta solo se podrá hacer en virtud de una exención del Reglamento de Folletos.

Precio de emisión

100 por cien del Importe Nominal por cada Valor

Importe de cualesquiera gastos e impuestos específicamente cargados al suscriptor o comprador

Gastos incluidos en el precio (por Valor):	ex-ante costes de entrada:	4,80%
	ex-ante costes de salida:	1,00%
	ex-ante costes anuales de mantenimiento:	0%

Otros gastos e impuestos: ninguno

Detalles de la admisión a negociación en un mercado regulado

Se debe solicitado la admisión a negociación de los Valores en el *Official List* de la Bolsa de Luxemburgo (*Luxembourg Stock Exchange*) y la comercialización de los mismos en el *Regulated Market of the Luxembourg Stock Exchange*, el cual es un mercado regulado según la definición de la Directiva 2014/65/EU (tal y como se haya modificado en cada momento).

WKN/ISIN: DB2ELK/ XS0459905831

¿Por qué se redacta este folleto?

Motivos para la oferta

Los motivos para la oferta son obtener beneficios y cubrir ciertos riesgos.

Conflictos de interés material en relación con la oferta y a la admisión a negociación

Excepto por el distribuidor en relación con sus honorarios, el Emisor no tiene constancia de que ninguna persona involucrada en la emisión de los Valores tiene ningún interés material en la oferta.